

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000258

UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAEN
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001047

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
10470103.01 - Departamento De Medicina								
20/06/2025	0000000558	493700144068	VIDEOENDOSCOPIO DESCARTABLE 5.0/2.2 mm DE UN SOLO USO	Unidad	0.00	0.00	17.00	0.00
10470103.04 - Upss Farmacia								
20/06/2025	0000000559	495701380074	MALLA DE TITANIO 100 mm X 100 mm X 0.6 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/06/2025	0000000559	496900300196	TORNILLO DESLIZANTE DE 90 mm ROSCA 16.0 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/06/2025	0000000559	496900300410	TORNILLO DE TITANIO AUTOPERFORANTE 1.5 mm X 5 mm	Unidad	0.00	0.00	20.00	0.00
20/06/2025	0000000559	496900300567	TORNILLO DE BLOQUEO DE TITANIO AUTORROSCANTE 5.0 mm X 34 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/06/2025	0000000559	496900301269	TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO CEFALO MEDULAR X 10 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/06/2025	0000000559	496900390129	CLAVO CEFALO MEDULAR BLOQUEADO PARA FEMUR DE TITANIO 135° X 11 mm X 200 mm	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
20/06/2025	0000000559	580200460011	PARACETAMOL 500 mg TAB	Unidad	0.00	0.00	140,000.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad